



Programa anual de Capacitación 2024

“Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana”

Dirección de la Participación Ciudadana y Fortalecimiento
de la Gestión Pública

ÍNDICE

I.	Presentación	3
II.	Marco Jurídico	5
III.	Objetivo General.....	8
IV.	Alcance.....	9
V.	Modalidad.....	10
VI.	Participantes	13
VII.	Contenido Temático	14
VIII.	Programación.....	16
IX.	Riesgos de la Actividad	17
X.	Recursos Humanos, Materiales y Financieros.....	17
X.I	Humanos	18
X.II	Materiales	18
X.III	Financieros.....	19
XI.	Resultados.....	19
XII.	Cronograma de Actividades	20
XIII.	Difusión	21

I. Presentación

De conformidad con las fracciones I, XXXII, XXXIII y XXXVII del artículo 49 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior, corresponde a la o el titular de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, someter a consideración de la o el Auditor General y, en su caso, coordinar la ejecución de los programas de capacitación, para mejorar el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables y planear y supervisar las acciones para fomentar la participación ciudadana en asociaciones civiles, organizaciones sociales e instituciones educativas y la sociedad en general.

Asimismo, de conformidad con las fracciones I, VII y XI del artículo 55 del reglamento citado, corresponde a la o el titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, elaborar y proponer a su superior jerárquico los programas de capacitación que se consideren necesarios para apoyar la mejora y el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana, previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables.

En este tenor, y en cumplimiento a las disposiciones mencionadas, se presenta para su consideración y autorización el **Programa Anual de Capacitación 2024 (PAC)**, en su modalidad “**Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**”.

Este documento expone el objetivo, alcance, contenido temático, metas, así como la información relativa a la aplicación de evaluaciones de reacción a los integrantes de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**); Consejos de Desarrollo Municipal (**CDM**) y Comités de Contraloría Social (**CCS**) y/o los Comités de Participación Social (**CPS**), los cuales son requeridos por la Secretaría de Bienestar, para los recursos del **FAISMUN.**, con relación a tópicos que se impartirán, vinculados con la participación ciudadana, la planeación, aplicación y vigilancia de los recursos

públicos, la fiscalización superior, la transparencia y la rendición de cuentas; así como la integración, organización y funcionamiento de los mismos. Además, describe las actividades que desarrollarán los responsables de capacitar en los municipios, como son, informar a la ciudadanía como llevar a cabo sus funciones, que cuenten con los elementos mínimos dispensables para prevenir el mal uso de los recursos públicos, y que los integrantes de los órganos de participación ciudadana conozcan sus funciones y las ejecuten.

En este contexto, el Órgano de Fiscalización Superior (**ORFIS**), a través de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, asume el compromiso de continuar promoviendo la participación ciudadana como uno de los ejes de la fiscalización superior, mediante estrategias que involucren a todos los sectores de la sociedad, para lograr el correcto manejo de los recursos públicos y el ejercicio de las acciones que impactan en el desarrollo de sus comunidades, es por ello, que para el ejercicio 2024 se pretende continuar con la implementación de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

Con lo anterior, se apoya la mejora y el funcionamiento de los órganos de participación, previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables, se promueve el ejercicio de los derechos sociales de las y los veracruzanos, y el deber de participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).

II. Marco Jurídico

Las actividades a desarrollar se fundamentan y justifican en el siguiente marco normativo:

FEDERALES

- ☑ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ☑ Ley de Coordinación Fiscal
- ☑ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- ☑ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- ☑ Ley General de Desarrollo Social
- ☑ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ☑ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ☑ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- ☑ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ☑ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- ☑ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016
- ☑ Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación Social del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FAISMUN).

- ☑ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024

ESTATALES

- ☑ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
- ☑ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley Orgánica del Municipio Libre

Asimismo, se han considerado los siguientes documentos emitidos por el ORFIS:

- ☑ Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- ☑ Guías para la integración, organización y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana
- ☑ Códigos de ética y de conducta
- ☑ Manual anticorrupción
- ☑ Manual de gestión anti soborno
- ☑ Manual de Fiscalización
- ☑ Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal, a través de medios electrónicos
- ☑ Plan Estratégico 2019-2026

III. Objetivo General

Dar a conocer a servidores públicos municipales, ciudadanía en general y a integrantes de los órganos de participación ciudadana las funciones, responsabilidades e instrumentos para desarrollar tareas relacionadas con la planeación, programación, ejecución, control y vigilancia de recursos públicos, con base en las disposiciones jurídicas aplicables, así como el alcance y procesos sustantivos para desarrollar sus tareas.

III.I Objetivos de Aprendizaje

- Difundir las atribuciones constitucionales del ORFIS, así como los temas relacionados con la fiscalización superior, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Reconocer la importancia de los Órganos de Participación Ciudadana (OPC): Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Municipal y Comités de Contraloría Social y/o los Comités de Participación Social, en su integración, organización y funcionamiento, así como las actividades relacionadas con la planeación, programación, ejecución, control y vigilancia de obras y acciones municipales realizadas con recursos públicos.
- Promover las herramientas tecnológicas que el ORFIS pone a disposición de la población en general, para su conocimiento y uso.
- Promover la participación ciudadana en el ejercicio democrático del poder público.

IV. Alcance

Se convocará a los 212 ayuntamientos, con la finalidad de que participen en las jornadas de capacitación las y los servidores públicos, sociedad en general, y a los integrantes de los órganos de participación ciudadana que estén constituidos, como son: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y Comités de Contraloría Social (CCS) y/o los Comités de Participación Social (CPS) los cuales son requeridos por la Secretaría de Bienestar, para los recursos del FAISMUN.

Al finalizar el periodo de capacitación, se considera alcanzar una meta de 200 municipios, atendiendo los Riesgos que se consideran en el mismo PAC.

Total de municipios	Alcance
212	200

V. Modalidad

Se pretenden efectuar jornadas de capacitación de manera **virtual y presencial**, lo que permitirá al ORFIS fortalecer la cultura de la prevención en la aplicación de los recursos públicos en los municipios de la entidad.

Para la realización de las jornadas de capacitación se concertará con las autoridades municipales las fechas y horarios en los que se llevarán a cabo las transmisiones de las videoconferencias y de las capacitaciones presenciales que se programen.

En este contexto, de los 212 municipios del Estado, se considera que 175 se capaciten mediante **videoconferencia** y 37 en modalidad **presencial**, como a continuación se detalla en los siguientes cuadros:

Municipios a capacitar en la modalidad de videoconferencia: 175

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1	Acayucan	36	Coxquihui	71	Jesús Carranza	106	Rafael Delgado	141	Tierra Blanca
2	Acula	37	Coyutla	72	Juan Rodríguez Clara	107	Los Reyes	142	Tehuacán
3	Acultzingo	38	Cuichapa	73	Juchique de Ferrer	108	Río Blanco	143	Tlacojalpan
4	Camarón de Tejeda	39	Cuitláhuac	74	Lerdo de Tejada	109	Saltabarranca	144	Tlacotalpan
5	Alpatláhuac	40	Chacaltianguis	75	Magdalena	110	San Andrés Tenejapan	145	Tlacotepec de Mejía
6	Alvarado	41	Chalma	76	Maltrata	111	San Andrés Tuxtla	146	Tlachichilco
7	Amatitlán	42	Chiconamel	77	Manlio Fabio Altamirano	112	San Juan Evangelista	147	Tlaxiaco
8	Naranjos Amatán	43	Chicontepec	78	Mariano Escobedo	113	Santiago Tuxtla	148	Tlapacoyan
9	Amatlán de los Reyes	44	Chinameca	79	Martínez de la Torre	114	Sayula de Alemán	149	Tlaquilpa
10	Angel R. Cabada	45	Chinampa de Gorostiza	80	Mecatlán	115	Soconusco	150	Tlilapan
11	Aguila	46	Las Choapas	81	Mecayapan	116	Sochiapa	151	Tomatlán
12	Astacinga	47	Chocamán	82	Medellín	117	Soledad Atzompa	152	Totutla
13	Atlahuilco	48	Chontla	83	Minatitlán	118	Soledad de Doblado	153	Tuxpan
14	Atoyac	49	Chumatlán	84	Misantla	119	Soteapan	154	Tuxtilla
15	Atzacan	50	Espinal	85	Mixtla de Altamirano	120	Tamalín	155	Úrsulo Galván
16	Benito Juárez	51	Filomeno Mata	86	Moloacán	121	Tamiahua	156	Vega de Alatorre
17	Boca del Río	52	Fortín	87	Naranjal	122	Tampico Alto	157	Veracruz
18	Calchahuaco	53	Gutiérrez Zamora	88	Nautla	123	Tancoco	158	Xoxocotla
19	Camerino Z. Mendoza	54	Hidalgotitlán	89	Nogales	124	Tantima	159	Yanga
20	Carrillo Puerto	55	Huatusco	90	Oluta	125	Tantoyuca	160	Yecuatla
21	Catemaco	56	Huayacocotla	91	Omealca	126	Castillo de Teayo	161	Zacualpan
22	Cazones de Herrera	57	Hueyapan de Ocampo	92	Orizaba	127	Tecolutla	162	Zaragoza
23	Cerro Azul	58	Huiloapan de Cuauhtémoc	93	Otatitlán	128	Tehuipango	163	Zentla
24	Citlaltépetl	59	Ignacio de la Llave	94	Oteapan	129	Temapache	164	Zongolica
25	Coahuatlán	60	Ilamatlán	95	Ozuluama	130	Tempoal	165	Zontecomatlán
26	Coatzacoalcos	61	Isla	96	Pajapan	131	Tenampana	166	Zozocolco de Hidalgo
27	Coatzintla	62	Ixcatepec	97	Pánuco	132	Tenochtitlán	167	Agua Dulce
28	Coetzala	63	Ixhuatlán del Café	98	Papantla	133	Tepatlixco	168	El Higo
29	Colipa	64	Ixhuatlancillo	99	Paso del Macho	134	Tepetzintla	169	Nanchital
30	Comapa	65	Ixhuatlán del Sureste	100	Paso de Ovejas	135	Tequila	170	Tres Valles
31	Córdoba	66	Ixhuatlán de Madero	101	La Perla	136	José Azueta	171	Carlos A. Carrillo
32	Cosamaloapan	67	Ixmattlahuacan	102	Platón Sánchez	137	Texcatepec	172	Tatahuicapan
33	Coscomatepec	68	Ixtaczoquitlán	103	Playa Vicente	138	Texhuacán	173	Uxpanapa
34	Cosoleacaque	69	Jáltipan	104	Poza Rica	139	Texistepec	174	San Rafael
35	Cotaxtla	70	Jamapa	105	Pueblo Viejo	140	Tezonapa	175	Santiago Sochiapan










Municipios a capacitar en la modalidad presencial: 37

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1	Acajete	11	Coacoatzintla	21	Jilotepec	31	Teocelo
2	Acatlán	12	Coatepec	22	Landero y Coss	32	Tepetlán
3	Actopan	13	Cosautlán de Carvajal	23	Miahuatlán	33	Tlacolulan
4	Alto Lucero	14	Chiconquiaco	24	Las Minas	34	Tlalnahuayocan
5	Altotonga	15	Emiliano Zapata	25	Naolinco	35	Tlaltetela
6	La Antigua	16	Ixhuacán de los Reyes	26	Perote	36	Tonayán
7	Apazapan	17	Jalacingo	27	Las Vigas de Ramírez	37	Villa Aldama
8	Atzacan	18	Xalapa	28	Puente Nacional		
9	Ayahualulco	19	Jalcomulco	29	Rafael Lucio		
10	Banderilla	20	Xico	30	Tatatila		

Es importante mencionar que la programación de las jornadas de capacitación, estará sujeta a la aprobación del Programa General de Inversión de los municipios correspondiente al ejercicio 2024 y a la integración de los órganos de participación ciudadana, por lo que se podrán realizar los cambios a que haya lugar, para el cumplimiento del programa anual.

VI. Participantes

Cada sesión será impartida por dos instructores, la cual será dirigida a servidores públicos, ciudadanos y sociedad en general de la entidad veracruzana, como se aprecia en la tabla siguiente:

 Presidentes Municipales	 Síndicos
 Regidores	 Secretarios del Ayuntamiento
 Tesoreros Municipales	 Titulares de los Órganos Internos de Control
 Directores de Obras Públicas	 Encargados/Responsables del Ramo 33
 Agentes y Subagentes Municipales	 Titulares de las Unidades de Transparencia Municipal
 Servidores públicos titulares de las Áreas Municipales de Participación Ciudadana	 Ciudadanos integrantes de los OPC, COPLADEMUN, CDM y CCS, así como sociedad en general
 Enlaces de Participación Ciudadana	 Enlaces FAISMUN (BIENESTAR)

VII. Contenido Temático

En ambas modalidades los temas considerados para la capacitación se impartirán por dos instructores y estarán dirigidos a servidores públicos municipales, integrantes de los OPC y ciudadanía en general.

Los tiempos estimados para cada instructor serán, de acuerdo con la tabla siguiente:

Generalidades

Primer Instructor

Contenido temático	Duración 35 minutos
▶ ORFIS. Marco normativo, atribuciones y fiscalización superior	10 minutos
▶ Importancia de la participación ciudadana	5 minutos
▶ Aportaciones federales Ramo 33 <ul style="list-style-type: none"> ■ FAISMUN ■ FORTAMUN-DF 	3 minutos
▶ Órganos de participación ciudadana (OPC) <ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ■ Guía de apoyo con anexos ■ Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ■ Guía de apoyo con anexos ■ Comités de Contraloría Social (CCS) ■ Guía de apoyo con anexos 	17 minutos

Herramientas Dispuestas por el ORFIS

Segundo Instructor

Contenido temático	Duración 25 minutos
▶ Catálogo fotográfico para la vigilancia de la obra pública municipal	6 minutos
▶ Herramientas tecnológicas disponibles para la sociedad	2 minutos
▶ Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)	15 minutos
▶ Denuncia ciudadana	2 minutos

Evaluación y dudas

Contenido Temático	Duración 10 minutos
▶ Aplicación de evaluación a participantes en la jornada de capacitación virtual y presencial	5 minutos
▶ Atención a dudas o sugerencias emitidas por los asistentes	5 minutos
Tiempo estimado de la capacitación	70 minutos

VIII. Programación

Las jornadas de capacitación se realizarán en las modalidades virtual o presencial durante el periodo comprendido de marzo a noviembre de 2024, las reuniones se programarán dependiendo de las facilidades que brinden los servidores públicos municipales y de los tiempos que estén contemplados en su Programa General de Inversión, y de la integración de los comités.



IX. Riesgos de la Actividad

Los riesgos identificados que pueden afectar el programa de capacitación son:

- Videoconferencias que se programen por parte de otras áreas del ORFIS
- Cancelación de eventos por parte de los ayuntamientos, que impliquen reprogramación
- Cancelación de eventos por inasistencia de los integrantes de los OPC
- Cancelación de eventos por siniestros, contingencias naturales y/o conflictos sociales
- Convocatoria deficiente por parte del ayuntamiento a servidores públicos y ciudadanos integrantes de los OPC
- Falta de internet o deficiencia en el servicio
- Falta de equipos de cómputo o dispositivos inteligentes con acceso a internet
- Falta de conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas
- Incidentes en los traslados a las sedes de las capacitaciones
- Cancelación de eventos por causas generadas de los procesos electorales

X. Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para las jornadas de capacitación son los siguientes:

X.I Humanos

La Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública para el desarrollo del programa de capacitación, cuenta con un equipo de cuatro instructores certificados con el estándar de competencia EC0217 "Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal" por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Para la impartición de las capacitaciones preferentemente se designará a dos instructores, quienes tendrán la función de impartir los temas y realizar las actividades necesarias; como en el caso de las videoconferencias manejar el equipo de cómputo y llevar el control de la transmisión.

X.II Materiales

A continuación, se presentan los requerimientos para la realización de las jornadas:

Modalidad presencial

- Servicio de Internet
- Equipo de computo
- Proyector
- Equipo de sonido
- Mobiliario de oficina
- Folders
- Trípticos
- Presentación electrónica
- Pendones
- Vehículo oficial
- Dispositivo para fotografías

Modalidad Videoconferencia

- Servicio de internet
- Equipo de computo
- Monitor
- Dispositivo para fotografías
- Mobiliario de oficina
- Presentación electrónica
- Mampara
- Cámara web y micrófono
- Plataforma electrónica
- Sala para transmitir

X.III Financieros

Para la ejecución de las capacitaciones virtuales y presenciales, corresponderá a la Dirección General de Administración y Finanzas proveer los recursos financieros (licencia plataforma digital, vehículo e insumos) de conformidad con el programa de trabajo aprobado.

XI. Resultados

Al finalizar, la jornada los resultados se reportarán a la o el titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, quien a su vez informará a la o el titular de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, de igual manera se informara mensualmente el acumulado, así como la elaboración de un Informe final anual del resultado del programa “**Jornadas Permanentes de capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**”.

XII. Cronograma de Actividades

Una vez determinadas las actividades de planeación del programa Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, se presenta la calendarización anual de su ejecución:

ACTIVIDADES	MES/SEMANA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024																													
	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26				
Actualizar contenidos y material didáctico	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																	
Concertación a capacitaciones														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Ejecutar capacitación														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Reporte de actividades																														
Integrar expedientes														■	■	■	■	■								■				
Integrar resultados de las evaluaciones																														

ACTIVIDADES	MES/SEMANA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024																													
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52				
Concertación a capacitaciones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Ejecutar capacitación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Reporte de actividades	■					■				■				■				■												
Integrar expedientes																														
Integrar resultados de las evaluaciones	■					■				■				■				■												
Elaborar informe																														
Evaluar impacto de la capacitación																						■	■	■	■					

■ Periodo vacacional de verano, fecha propuesta del periodo 2024

■ Pausa en actividades por el proceso electoral

XIII. Difusión

Con la finalidad de que se conozcan las actividades de cada evento, estas se difundirán a través de los siguientes medios:

- Página electrónica del ORFIS para publicar calendarios, programación por municipios y galería fotográfica
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram)
- Reportes de actividades a la Unidad de Comunicación e Imagen del ORFIS para medios de comunicación impresos y electrónicos

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de enero de 2024

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Pablo Herrera Romero Director de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública	Mtra. María Félix Osorio Domínguez Auditora Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional	Mtra. Delia González Cobos Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz